tierra. Pruebas prácticas para conocer la resistencia de un terreno.
Tema XIII. Estibaciones y apeos.
Tema XIV. Recalzos y agotamientos.
Tema XV. Control e inspección de obras de hormigón armado en sus distintas unidades.
Tema XVI. Control e inspección de obras de estructura metálica.
Tema XVII. Control e inspección de obras de fábrica. Condiciones de recepción de materiales.
Tema XVIII. Control e inspección de cubiertas y terrazas.
Tema XIX. Control e inspección de pavimentos. Chapados. Revestimientos.
Tema XX. Inspección de instalaciones de fontanería. Calefacción. Electricidad.
Tema XXI. Control e inspección de vidriería. Acabados. Decoración. Pintura.
Tema XXII. Control e inspección de andamios. Medios auxiliares.

ANEXO II

Cuestionario para el tercer ejercicio

Nociones de Derecho penal, penitenciario y administrativo

Tema I. El Derecho penal: concepto y contenido. El Código Penal vigente. Leyes penales especiales.
Tema II. El delito: su concepto. La pena: concepto y clases.
Tema III. Causas eximentes de la responsabilidad criminal. Circunstancias atenuantes y agravantes.
Tema IV. La participación en el delito. Las medidas de seguridad.
Tema V. Líneas fundamentales de la vigente Reglamentación Penitenciaria Española. Clasificación de establecimientos y de recluidos.
Tema VI. Detenidos y presos. Ingreso de los mismos y trato que han de recibir en los establecimientos penitenciarios. Observación de los mismos. Equipos de observación.
Tema VII. Cumplimiento de las penas privativas de libertad. El sistema progresivo. Tratamiento de los penados. Equipos de tratamiento.
Tema VIII. Redención de penas por el trabajo. Libertad condicional. Asistencia social penitenciaria.
Tema IX. Asistencia moral, religiosa, de instrucción y sanitaria a los recluidos. El trabajo penitenciario.
Tema X. Funciones atribuidas a los Cuerpos Penitenciarios. Puestos de mando. Juntas de régimen y administración. Administrador de economato.
Tema XI. Los funcionarios públicos: concepto y clases. Derechos y deberes de los mismos. Situaciones administrativas.
Tema XII. Organización de la Administración Central en España. Organización del Ministerio de Justicia. Especial consideración de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.
Tema XIII. Breve examen de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.
Tema XIV. Reglamentación Nacional del Trabajo en la Industria de la Construcción de Obras Públicas.
Tema XV. Patrimonio del Estado: urbano, histórico, artístico y cultural.
Tema XVI. Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965, con las modificaciones instruidas por la Ley 5/1973, de 17 de marzo. Contratos de obras de gestión de servicios públicos y de suministros.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

6870 *ORDEN de 29 de febrero de 1984 por la que se dan normas para la posterior integración en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos en virtud de recurso.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 15 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del día 24), se convocó oposición par la provisión de 16 plazas vacantes en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos, oposición que se celebró, finalizando con los nombramientos de todos los opositores aprobados dentro del número de plazas anunciadas en sus respectivos turnos.

Con posterioridad y por Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 24 de noviembre de 1983, ha sido estimado el recurso de alzada interpuesto por don Vicente Inglada López de Sabando, opositor que habiendo superado los ejercicios de su oposición, no fue incluido en la propuesta de nombramiento por el Tribunal calificador al estar cubiertas todas las vacantes del turno restringido b) en el que estaba inscrito.

Como consecuencia del recurso estimado, este opositor debe ser integrado en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos en la situación de aspirante de expectativa de ingreso, debiendo realizarse ésta cuando se produzca vacante en el primer turno de reserva b).

Por todo ello, este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Conceder un plazo de quince días a efectos de posibles reclamaciones.

Segundo.—Resueltas las reclamaciones se recabará de la Comisión Superior de Personal la asignación del correspondiente número de registro de personal, publicándose su integración en el Cuerpo Especial de Estadísticos Facultativos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, a 29 de febrero de 1984.—P. D., el Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

6871 *RESOLUCION de 29 de febrero de 1984, del Tribunal para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Mecánicos de Señales Marítimas por la que se hace público el resultado del sorteo y la fecha de comienzo de los ejercicios.*

En cumplimiento de lo que prescribe la disposición 6.4, 6.5 y 6.6 de la Orden de 30 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio), se publica el resultado del sorteo celebrado el día 28 de febrero de 1984 entre los opositores, con el fin de determinar el orden en que habrán de actuar.

Opositores admitidos

1. Macho Contreras, César.
2. Maestro Fernández, Enrique Emilio.
3. Maestro Fernández, José María.
4. Maqueda Giménez, Manuel.
5. Marí Bosch, Manuel.
6. Marina González, José Antonio.
7. Mariño Olveira, Carlos María.
8. Marrodán Prados, Luis Vicente.
9. Marroig Marco, Antonio.
10. Martín López, José María.
11. Martín Rodríguez, Fernando.
12. Martínez Hernando, Pedro Mari.
13. Martínez Reyer, José Carlos.
14. Martínez Torres, Tomás Francisco.
15. Mas Roch, Juan.
16. Meler Jordán, José Luis.
17. Méndez Pérez, José Miguel.
18. Molina Maldonado, Antonio.
19. Molina Maldonado, Rafael.
20. Montelongo Arbelo, Cristóbal.
21. Montenegro Criado, Fermín.
22. Montuenga Sampedrano, María José.
23. Moreno Sardá, Mara Magdalena.
24. Muñoa Blas, Angel.
25. Muñoz Cueto, Luis Miguel.
26. Muñoz Peris, María Dolores.
27. Olivera Fuentes, Carmen Nieves.
28. Olivera Fuentes, Ramón Diego.
29. Orozco Barajas, Miguel.
30. Otero Vázquez, Fernando.
31. Padrón Jares, Jorge Manuel.
32. Palao Menor, Ricardo Fernando.
33. Palomino García, Rafael.
34. Paz Mediavilla, José Angel.
35. Paz Ogando, Eliseo.
36. Pazo Olmedo, Fernando.
37. Pazo Olmedo, Juan Carlos.
38. Peláez-Campomanes Mollinedo, Antonio María.
39. Peralta Bejarano, Juan José.
40. Pérez Fernández, José María.
41. Pérez Hernández, Emilio.
42. Picatoste Ruggeroni, José Ramón.
43. Piñeiro González, Miguel Angel.
44. Pons Frigols, Pau.
45. Prada Horche, Juan Vicente.
46. Puente Mayenco, José de la.
47. Ramos Pérez, Manuel.
48. Rico Benítez, Juan.
49. Riudavets Esteban, Manuel Enrique.
50. Rivas Insúa, José Manuel.
51. Robles Martínez, Evaristo.
52. Rodríguez Alcorta, Rafael Angel.
53. Rodríguez Corredoira, Manuel.
54. Rodríguez Hernández, Antonio.
55. Rodríguez Saiz, Francisco Javier.
56. Romero Caballero, José.
57. Romero Puertollano, Francisco.
58. Rosales Tenorio, José.
59. Ruano Ramírez, Francisco Javier.
60. Rubio de la Cuesta, Miguel Angel.
61. Ruiz de Alda Moreno, Andrea.
62. Sáez Martín, José Antonio.
63. Sampedro Martín, Rodolfo.
64. Sampol Guasp, Pilar.
65. Sánchez Moreno, Eduardo.
66. Sánchez Muñoz, José.
67. Sánchez Santos, Juan.
68. Santos Rojo, Mario.
69. Sanz Gutiérrez, María José.
70. Sanz Ruano, Salvador.
71. Satorres Thomas, Jesús Esteban.
72. Segador Cuevas, Guillermo.
73. Soler Ruscalleda, Eulogio de.
74. Such Botella, Francisco Javier.
75. Taboada Beato, Fernando.
76. Tetuán Goñi, José Luis.
77. Torres Fernández, Luis.
78. Trillo Mosquera, Juan Angel.
79. Valero de Bernabé González, Luis Angel.
80. Valero Irala, José Carlos.
81. Vallés Castro, Cosme.
82. Vanaclocha López, Jorge B.
83. Vázquez González, Miguel Angel.
84. Vidal Carreras, María del Mar.
85. Vieites Rodríguez, Antonio.
86. Vilches Cuesta, Francisco.
87. Zacarías Guerra, Aurelio.
88. Zacarías Sibón, Juan José.
89. Zamora de Pedro, Carlos.

90. Zorrilla Salcedo, Juan Ignacio.
91. Zurita Ramírez, Eugenio.
92. Abati Gómez, Enrique.
93. Abella Cacharrón, Esteban.
94. Aboki Collins, José Luis.
95. Aguayo de Hoyos, Víctor.
96. Albores Maceiras, Ramón de Diego.
97. Alonso Alcalde, Pablo.
98. Alonso Palomo, Eduardo.
99. Alvarez Aller, Jesús María.
100. Alvariño Casañas, Juan Francisco.
101. Alvite Rueda, José Santiago.
102. Aramendia Ariño, Elena.
103. Aranceta Martisa, Mercedes.
104. Aranzadi Pérez de Arenaza, Hernando de.
105. Arévalo Orihuel, María del Carmen.
106. Argudo Gutiérrez, Carlos.
107 Ausín Carvallo, Reynaldo.
108. Balbas Utrilla, Eduardo.
109. Balcells Comas, Eva.
110. Barrio Seoane, Angel Carlos del.
111. Blanco Cubeiro, Jesús.
112. Blasco Sánchez, Guillermo.
113. Bonet Pérez, Eladio.
114. Borrego Gajate, Luis.
115. Boullosa Marcote, Juan Francisco.
116. Buján Arias, José Ramón.
117. Burke Torreira, Bernardino.
118. Caamaño García, José María.
119. Canales Cano, Manuela.
120. Canel Massanet, Ramón.
121. Cañas Montalvo, María Obdulia.
122. Carracedo Alvarez, Carmen Rosa.
123. Carracedo Alvarez, Ricardo.
124 Carrasco Trassorras, José Luis.
125. Carretero Camacho, Julio.
126. Casariego Pola, Angel.
127. Coll Pons, Jesús Damián.
128. Cortés Verano, Angeliano.
129. Crego Hernández, Emilio.
130. Creo Bahamonde, José Benigno.
131. Cuesta Moreno, José Rafael.
132. Chávez Miranda, María de Fátima.
133. Diego Hernández, Gonzalo de.
134. Donado Robles, Esmeraldo.
135. Dorda Pastrana, Oscar Carlos.
136. Durán Durán, José Luis.
137. Espinosa Pelegrín, Paloma.
138. Fajardo Rodríguez, Francisco José.
139. Félez Aldea, Francisco Javier.
140. Fernández Alonso, Manuel.
141. Fernández Ayán, Dositeo.
142. Fernández Castro, José Antonio.
143. Fernández Fernández, Ignacio.
144. Fernández Ribas, Fernando.
145. Fernández Riera, Juan Diego.
146. Fernández Roque, Fernando.
147. Fernández Villoria, José Antonio.
148. Ferrés González, José Luis.
149. Fonseca Rodríguez, Juan Antonio.
150. Freire González, Gonzalo.
151. Gandolfo Cayuela, Rita de los Angeles.
152. García Box, Jesualdo.
153. García-Doncell García, María del Carmen.
154. García González, Julián Antonio.
155 García González, Manuel Francisco.
156. García Lozano, Alfonso.
157. García-Fayos Poveda, Fernando.
158. García Quílez, Angel.
159 García Quince, Joaquín Miguel.
160. García Unzúe, María Jesús.
161. García Vilavedra, Gonzalo Amador.
162. Gil Santiago, José Antonio.
163. Giménez Fernández, Vicente.
164. Gómez Acosta, Manuel Agustín.
165. Gómez Marco, José Miguel.
166 González Ces, Manuel.
167. González Dávila, Manuel.
168 González García, Inmaculada.
169. González García, Javier.
170. González García, Lorenzo.
171 González Villarias, Luis Alberto.
172. Guzmán Carrasco, Gregorio.
173. Hermo Tubio, Francisco.
174. Hernández Cava, José.
175. Hernández Hernández, Antonio Manuel.
176. Herrero Muñoz, Angel.
177. Huélamo Puerta, José Luis.
178. Jiménez Pérez, Manuel Lorenzo.
179. Jorge Sanz, Jesús Pedro.
180. Lejarza Pérez, Iñaki.
181. Lojo Vilas, José Carlos.
182. López Bello, Agustín.
183. López García, Benjamín.
184. Loureiro Rey, Vicente.
185. Lumbreras Blanco, Gerardo.
186. Llobera Bennasar, Francisco.
187. Llobera Bennasar, Juan Francisco.

Se convoca a la totalidad de los opositores a las pruebas selectivas del primer ejercicio, que se celebrará en la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas, sita en la calle de Alfonso XII, número 5, para el día 16 de abril de 1984, a las nueve horas de la mañana.

Madrid, 29 de febrero de 1984.—El Presidente, Luis Montero García.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

6872 *ORDEN de 27 de febrero de 1984 por la que se declara desierto el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua Inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga.*

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición, en turno restringido, a la plaza de Profesor agregado de «Lengua Inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, anunciado por Orden de 29 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de abril),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de febrero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

6873 *ORDEN de 15 de marzo de 1984 por la que se suprime el área de la «Teoría de la Comunicación» de la Orden de 7 de febrero de 1984 sobre pruebas de idoneidad.*

Excma. Sra. e Ilmo. Sr.: El «Boletín Oficial del Estado» del día 17 de febrero de 1984 publica el anexo III de la Orden de 7 de febrero del mismo año por la que se convocan y establecen las condiciones de realización de las pruebas de idoneidad previstas en la Ley Orgánica de Reforma Universitaria para el acceso a las categorías de Profesor Titular de Universidad y de Profesor Titular de Escuela Universitaria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 16 de febrero de 1984.

Advertido que el área de conocimiento «185. Teoría de Comunicación (A)» del expresado anexo III no se ajusta a la concepción y contenido científico que de área de conocimiento se desprende de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y de la Orden ministerial antes mencionada, con base a lo dispuesto en los apartados 2, 3 y 4 de la disposición transitoria novena de la citada Ley de Reforma Universitaria,

Este Ministerio ha dispuesto:

Artículo 1.° Suprimir del anexo III de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 17) el área de conocimiento número «185. Teoría de la Comunicación».

Art. 2.° Incorporar las denominaciones adscritas al área de conocimiento que se suprime en el artículo anterior a las siguientes áreas de conocimiento del anexo III de la citada Orden:

1. «Empresa informativa» (Facultad de Ciencias de la Información), al área número 48: «Economía de la Empresa».
2. «Historia y teoría de las libertades públicas en la información» (Facultad de Ciencias de la Información), al área número 29: «Derecho administrativo y ciencias de la administración».
3. «Teoría de la comunicación» (Facultad de Ciencias de la Información), al área número 181: «Sociología».
4. «Teoría de la comunicación social» (Facultad de Ciencias de la Información), al área número 181: «Sociología».
5. «Teoría e historia de la publicidad» (Facultad de Ciencias de la Información), al área número 25: «Comunicación audiovisual».
6. «Teoría general de la información» (Facultad de Ciencias de la información), al área número 158: «Periodismo».
7. «Introducción a la publicidad» (Facultad de Ciencias de la Información), al área número 25: «Comunicación Audiovisual».

Art. 3.° Quienes hayan solicitado presentarse a las pruebas de idoneidad en el área 185, «Teoría de la comunicación», remitirán a la Dirección General de Enseñanza Universitaria, en el plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», una comunicación haciendo constar en qué área de conocimiento, de las relacionadas en el citado anexo III, excluida la número 185, desean presentarse.

Lo que comunico a V. E. y V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 15 de marzo de 1984.

MARAVALL HERRERO

Excma. Sra. Secretaria de Estado de Universidades e Investigación e Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6874 *CORRECCION de errores de las Resoluciones de 16 de marzo de 1984, de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo, por las que se convocan pruebas de selección para la cobertura en régimen de contratación laboral de 534 y 37 plazas, respectivamente.*

Advertidos errores por omisión en las Resoluciones de 16 de marzo de 1984, de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo, por las que se convocan pruebas de selección para la cobertura en régimen de contratación laboral de 534 y 37 plazas, respectivamente, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 66, de 17 de marzo de 1984, se transcribe el modelo de solicitud que se decía acompañar en el punto 3.° de las bases de ambas convocatorias.